DocuSign Envelope ID: 277B2FD4-782D-44A5-BD24-00511D2C884F

Medtronic
Medtronic Colombia S.A.
Nit. 830.025.149-8
Avenida Calle 116 No. 7-15 Of. 1101
Bogotá - Colombia
www.medtronic.com
Tel. +57 (1) 3907316 - 7421967

Bogotá D.C., 18 de julio de 2023

Señores:
Hospital Militar Central
Ciudad

Ref. Contrato No. 071-2023 – Lote No 97

Asunto: Actualización Subpartidas Arancelarias

La presente es con el fin de informar que por partida arancelaria las siguientes referencias fueron reclasificadas ante la Dian grabadas con el impuesto del IVA.

Referencia	Descripción	Clasificación Arancelaria	IVA
MMT-7008A-7020 / MMT-7040QC1	Sensor Guardián 3 y 4	9018909090	19%

Por lo anterior, solicitamos de manera atenta realizar la respectiva modificación al contrato que se requiere según la partida arancelaria quedando de la siguiente manera;

Item	Código Interno	Producto	Precio Sin Iva	Iva	Precio con Iva incluido
3	1196491009	SENSORES ENLITE PARA MEDIR GLUCOSA	$ 319.655	$ 60.734	$ 380.389

Por último, informamos que a partir de la fecha en nuestro SAP quedara parametrizado estos valores los cuales se verán reflejados en la facturación.

Agradecemos la atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

DocuSigned by:
Ovidio Torres Rincon
2A27A91A41704C9...

Firma:
Nombre: Ovidio Torres Rincón
Documento de Identificación: 79.207.705 de Soacha
Representante Legal

DocuSigned by:
Ruth Gaviria
4D0DE8018E7F411...

Medtronic

Junio de 2023

Apreciado cliente,

Asunto: Partida Arancelaria Sensores Guardian 3 (MMT-7020C1)

En Medtronic estamos comprometidos con contribuir al bienestar humano mediante la **tecnología más avanzada** para la salud, que impacte positivamente la vida de los pacientes. En esta ocasión, queremos informarle sobre una actualización importante sobre nuestro sensor.

A los sensores **Guardian 3** (MMT-7020C1), se les realizó una revisión técnica y se definió la subpartida arancelaria: 9018.90.90.00, con el correspondiente pago de IVA del 19%

Cualquier pregunta o información adicional que requiera, por favor, no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

Medtronic Colombia S.A

Fecha Julio 2023		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	071-2023
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	MEDTRONIC
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
SUPERVISOR	Luz María Toloza González
VALOR INICIAL	$4.920.718.500
PLAZO INICIAL	15/11/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	27/02/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	28/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/11/2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	NO APLICA
ADICION N\| 2	NO APLICA
PRÓRROGA N° 1	NO APLICA
REDUCCION	N/A
REDUCCION	N/A
VALOR TOTAL	$4.920.718.500
PLAZO FINAL	15/011/2023
OTRAS MODIFICACIONES	**NO APLICA**
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	
VALOR A ADICIONAR	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	**Contrato No. 071-2023 – Lote No 97 Sensor Guardián 3 y 4 por partida arancelaria que se grava con IVA los ítems mencionados.**

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
Contrato No. 071-2023 – Lote No 97 Sensor Guardián 3 y 4 por partida arancelaria que se grava con IVA los ítems mencionados. No obstante, se mantendrán los valores finales estipulados en el contrato con el desglose del IVA.

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	SMSM. LUZ MARÍA TOLOZA GONZÁLEZ
CC	39.648.310

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202317802-HMC Id: 269290
Folios: 2 Fecha: 2023-07-25 11:19:09
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL
Remitente: ENFERMERIA - ENFE
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Ciudad,

Teniente Coronel (RA)
Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Director (E) General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud de modificatorio al contrato 071-2023 de Medtronic

Cordial Saludo,

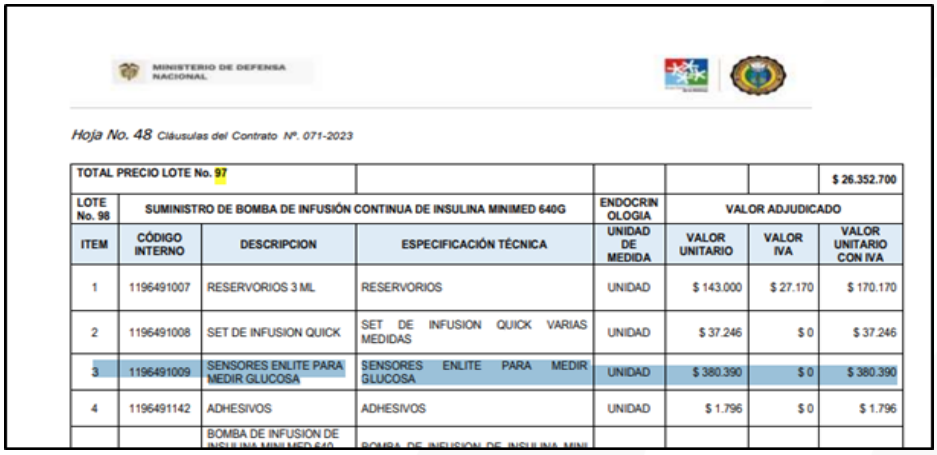
Con toda atención y debido respeto me permito solicitar a Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo HoyosLanziano Director (E) General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central, autorice a quien corresponda realizar el trámite administrativo para la modificación del contrato **N° 071/2023** suscrito con la firma **MEDTRONIC** que tiene como objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" el cual cuenta con un saldo a la fecha de $ **2.227.262.937** con una ejecución 55% a la fecha.

La solicitud de modificación se requiere teniendo en cuenta que en el momento de la estructuración contractual (SA 003-2023) se oferto el lote 97 ítem 3 sensores enlite para medir glucosa, este insumo en el anexo técnico esta sin desglose del IVA, por reglamentación por parte de la DIAN por partida arancelaria desde el mes de abril de 2023 se debe gravar con IVA, por tanto se debe realizar esta modificación, de desglose del IVA sin alteración del precio final.

No obstante, este contrato mantendrá los valores de los insumos a requerir para la vigencia 2023.

Se adjunta cuadro de anexo tecnico del contrato 071-2023

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202317802-HMC Id: 269290
Folios: 2 Fecha: 2023-07-25 11:19:09
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL
Remitente: ENFERMERIA - ENFE
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Hoja No. 48 Cláusulas del Contrato Nº. 071-2023

TOTAL PRECIO LOTE No. 97							$ 26.352.700
LOTE No. 98	SUMINISTRO DE BOMBA DE INFUSIÓN CONTINUA DE INSULINA MINIMED 640G			ENDOCRINOLOGIA	VALOR ADJUDICADO		
ITEM	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	1196491007	RESERVORIOS 3 ML	RESERVORIOS	UNIDAD	$ 143.000	$ 27.170	$ 170.170
2	1196491008	SET DE INFUSION QUICK	SET DE INFUSION QUICK VARIAS MEDIDAS	UNIDAD	$ 37.246	$ 0	$ 37.246
3	1196491009	SENSORES ENLITE PARA MEDIR GLUCOSA	SENSORES ENLITE PARA MEDIR GLUCOSA	UNIDAD	$ 380.390	$ 0	$ 380.390
4	1196491142	ADHESIVOS	ADHESIVOS	UNIDAD	$ 1.796	$ 0	$ 1.796
		BOMBA DE INFUSION DE INSULINA MINIMED 640	BOMBA DE INFUSION DE INSULINA MINI				

Atentamente,

SMSM. **Luz María Toloza González**
Supervisora del contrato 071/2023
Hospital Militar Central

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2023
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nº DE COMPROMISO : 1704
FECHA RP : 28/02/2023
CONTRATO/FACTURA : 071-2023
TERCERO : 830025149 - MEDTRONIC COLOMBIA S.A
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2023	$ 4.920.718.500,00	$ 2.432.459.459,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.488.259.041,00	103

VALOR RP :	$ 4.920.718.500,00
VALOR EJECUTADO :	$ 2.432.459.459,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 2.488.259.041,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
7128	18/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 41.221.600,00	
7211	19/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 315.300.258,00	
15344	17/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 19.310.522,00	
6440	3/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 22.276.800,00	
10768	25/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.683.040,00	
11188	26/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 0,00	
15327	18/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 19.050.000,00	
16089	25/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.450.000,00	
16152	25/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 16.500.000,00	
16241	25/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 39.400.000,00	
16331	25/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 13.260.000,00	
15188	14/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 13.116.000,00	
8621	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.501.770,00	
8658	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 49.051.800,00	

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

8691	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.000.000,00	
8697	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 14.990.000,00	
8699	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 11.530.000,00	
8703	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 55.135.860,00	
8707	3/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 26.136.000,00	
14562	30/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.927.000,00	
14565	30/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 12.720.000,00	
4663	21/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 16.065.000,00	
5209	23/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 16.065.000,00	
12454	13/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 269.951.500,00	
13115	22/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.053.920,00	
13120	22/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.320.500,00	
13297	22/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 21.230.000,00	
7582	24/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 13.260.000,00	
7586	24/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.950.000,00	
7588	24/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.070.000,00	
7590	24/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 14.990.000,00	
7934	26/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 45.160.500,00	
7939	26/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 25.489.800,00	
8062	26/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 9.000.000,00	
8067	26/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 9.000.000,00	
8076	26/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 12.720.000,00	
8082	26/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.460.000,00	
5967	29/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 20.132.127,00	
9469	10/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 788.185,00	
9499	10/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.115.000,00	
9526	9/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 12.720.000,00	
11268	29/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 11.305.500,00	
11269	29/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.140.500,00	
7280	20/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 230.000,00	
12026	5/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.128.500,00	
8381	28/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.820.000,00	
13843	26/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.150.000,00	
10371	23/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.595.000,00	
10500	23/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 53.150.160,00	
10507	23/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.975.000,00	
10512	23/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.322.024,00	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

15706	24/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 19.050.000,00	
15821	24/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.500.000,00	
15234	17/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 39.560.000,00	
15041	11/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 175.631.148,00	
11704	1/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 23.318.795,00	
12782	16/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 17.070.000,00	
12846	16/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.474.000,00	
12849	16/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.474.000,00	
12851	16/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 737.000,00	
14625	4/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.474.000,00	
12743	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.920.000,00	
4516	17/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.355.000,00	
4387	15/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 465.824.548,00	
9914	17/05/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 37.348.962,00	
6973	14/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 26.297.500,00	
6993	14/04/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 13.378.500,00	
4454	17/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 72.828.000,00	
15142	13/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.618.000,00	
14579	30/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.140.500,00	
6074	29/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 9.850.160,00	
12668	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 13.260.000,00	
12852	16/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 29.550.480,00	
12942	20/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 26.850.000,00	
12948	20/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 34.270.000,00	
12951	20/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 15.000.000,00	
4250	10/03/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.760.000,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 41.221.600,00		7128
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 315.300.258,00		7211
9314	14/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 22.276.800,00		6440
7932	23/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 26.297.500,00		6973
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 13.378.500,00		6993
9415	25/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 4.501.770,00		8621
9415	25/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 49.051.800,00		8658

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

9415	25/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.000.000,00		8691
9415	25/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 14.990.000,00		8697
9415	25/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 11.530.000,00		8699
9415	25/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 55.135.860,00		8703
9415	25/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 26.136.000,00		8707
7783	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 16.065.000,00		4663
7932	23/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 16.065.000,00		5209
7783	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 72.828.000,00		4454
7932	23/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 9.850.160,00		6074
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 13.260.000,00		7582
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.950.000,00		7586
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 8.070.000,00		7588
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 14.990.000,00		7590
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 45.160.500,00		7934
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 25.489.800,00		7939
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 9.000.000,00		8062
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 9.000.000,00		8067
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 12.720.000,00		8076
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.460.000,00		8082
7932	23/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 20.132.127,00		5967
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 230.000,00		7280
9516	26/07/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.820.000,00		8381
7783	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.760.000,00		4250
7783	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 465.824.548,00		4387
7783	15/06/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.355.000,00		4516

REPORTE DIAN INCLUSIÓN IVA



DIAN

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DIAN - MUISCA - ARANCEL

- Consultas Arancel
- General
- Por medidas
- Por código de nomenclatura
- Estructura nomenclatura
- Índice alfabético arancelario
- Reglas generales de la nomenclatura
- Por texto

Perfil de la mercancía

DATOS GENERALES

Nivel Nomenclatura	Código Nomenclatura	Código Complem.	Código Suplem	Desde	Hasta	Leg
ARIAN	9018.90.90.90			01-abr-2023	...	
Descripción	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; Instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales. - Los demás instrumentos y aparatos: - - Los demás - - - Los demÃ¡s			01-abr-2023	...	
Unidad física	u - Unidades o artículos			01-abr-2023	...	

MEDIDAS

Concepto	Importaciones	Exportaciones	Tránsito
Gravamen			
IVA			
Otras tarifas generales			
Gravámenes por acuerdos internacionales			
Medidas de protección comercial			
Régimen de comercio			

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha: JULIO 2023		Radicado I-00003-202317802-HMC Id: 269290 Fecha: 2023-07-25

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**071-2023**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	**MEDTRONIC COLOMBIA S.A**
OBJETO	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."
SUPERVISOR	SMSM LUZ MARIA TOLOZA GONZALEZ
VALOR INICIAL	**CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.920.718.500)**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	1/03/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	27/02/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	28/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/11/2023
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
REDUCCIÓN	NO APLICA
SUSPENSION	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	**MODIFICACION No. 01 "inclusión ítems y corrección descripción ítem 5 y lote 98"**
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**MODIFICACION No. 02 " AL VALOR DEL LOTE 98 Ítem 3 lote 98" Especifica IVA por modificación de la partida arancelaria**
VALOR A ADICIONAR	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA.
JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE RESUPUESTO Y/O MODIFICACION	

CONCEPTO ECONOMICO:

Se realiza la respectiva revisión al Contrato No. 071-2023 suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** con el Contratista **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.** con NIT. No. 830.025.149-8, en donde el comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

El contratista MEDTRONIC COLOMBIA S.A envía oficio, solicitando aprobación para realizar la inclusión del IVA dentro de los valores del anexo económico del contrato del lote 98 ítem 3 debido a que se modificó la partida arancelaria incluyendo dentro de la partida No 9018909090 los sensores guardianes como gravados.

Perfil de la mercancía

DATOS GENERALES						
Nivel Nomenclatura	Código Nomenclatura	Código Complem.	Código Suplem.	Desde	Hasta	Leg
ARIAN	9018.90.90.90			01-abr-2023	...	
Descripción	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales. - Los demás instrumentos y aparatos: - - Los demás - - - Los demÃ¡s			01-abr-2023	...	
Unidad física	u - Unidades o artículos			01-abr-2023	...	

MEDIDAS			
Concepto	Importaciones	Exportaciones	Tránsito
Gravamen	✓	.	.
IVA	✓	.	.
Otras tarifas generales	.	.	.
Gravámenes por acuerdos internacionales	✓	.	.
Medidas de protección comercial	.	.	.
Régimen de comercio	✓	.	.
Bienes de capital	.	.	.
Índice Alfabético Arancelario	.	.	.
Notas de nomenclatura	.	.	.
Correlativas por apertura	.	.	.
Correlativas por cierre	.	.	.
Requisitos Específicos de Origen (REO)	.	.	.
Documentos soporte	✓	.	.
Características especiales	.	.	.
Restricciones	.	.	.
Restricciones por Zonas de Régimen Aduanero Especial	.	.	.
Tarifas por Zonas de Régimen Aduanero Especial	.	.	.
Modalidades permitidas	.	.	.
Descripciones de mercancías	✓	✓	.
Documentos soporte por zona de RAE	.	.	.
Cupos de Mercancia	.	.	.

Por lo anterior y una vez verificada la información en la página web de la DIAN, economicamente es viable la incluision del IVA a los bienes descritos en el ítem 3 del lote 98.

Adicionalmente, esta solicitud esta soportada por Oficio dirigido al Ordenador del Gasto Señor Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano de Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central (E), mediante oficio Radicado I-00003-202317802-HMC Id: 269290 Fecha: 2023-07-25. En donde se confirman la solicitud y quien

actúa como ordenador del gasto.

Revisando los antecedentes del contrato, se puede evidenciar se hace necesario la **MODIFICACION No. 02** al contrato 071-2023, ya que de acuerdo al mandato legal y en aras de realizar un correcta facturación se debe modificar el valor estimado en el contrato con objeto, " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS EQUIPOS DE REFERENCIA OLYMPUS Y LEVEL ONE DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA, COLOPROCTOLOGIA, SALAS DE CIRUGÍA Y NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". (Contenidos en el concepto y justificación del Supervisor).

El valor inicial del contrato fue por NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($930.000.000). Verificando el registro presupuestal correspondiente a este contrato y demás documentos aportados por el Supervisor se detalla esta información encontrada en el Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal -RP´S Dinámica:

VALOR RP	**$ 4.920.718.500,00**		**100%**
VR FACTURADO		**$ 2.432.459.459,00**	**49%**
VALOR DISPONIBLE	**$ 2.488.259.041,00**		**51%**

El comité económico determina **Viable Económicamente,** realizar **la MODIFICACION No. 02** al contrato No. 071-2023, pues esta no afecta el valor total del contrato, el cual se prevé será ejecutado hasta la fecha final del contrato. Lo anterior, ajustándose a lo expresado en el Parágrafo, Artículo 40 Ley 80/93 que expresa:

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"

Cordialmente,

Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central

Anexo:

1- Formulario Concepto Técnico supervisor
2- Reporte auxiliar de compromisos RP'S
3- Oficio ordenador del Gasto
4- Cotización del contratista.
5- Oficio solicitud supervisor
6- Oficio solicitud contratista

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

DIRECCION DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

MODIFICATORIO No. 02 (MODIFICACION VALOR-INCLUSIÓN IVA) - AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 071-2023	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano** C.C. No. 72.251.369 Director Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa (E) Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**MEDTRONIC COLOMBIA S.A.** **NIT** No. 830.025.149-8
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."
VALOR INICIAL DE CONTRATO	CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.920.718.500)
FECHA DE INICIO	01/03/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15/11/2023

Entre los suscritos a saber: Señor Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **72.251.369**, en su calidad de Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central encargado mediante Decreto N° 0562 de 2023 y acta de posesión N° 0074-23 del 02 de mayo de 2023, quien adelante se denominará CONTRATANTE, identificado con NIT 830.040.256-0 quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, identificado con NIT. N°830.040.256-0; y, por otro lado, la firma **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.,** identificado con NIT. No. 830.025.149-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. **LAS PARTES** hemos convenido realizar la **MODIFICACION N°01 al Contrato No. 071-2023**, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 27 de febrero del 2023, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y MEDTRONIC COLOMBIA S.A, se suscribió el contrato N° 071-2023, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA." **2).** Que el plazo de ejecución se estableció hasta el día 15 de noviembre de 2023. **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.920.718.500). **4).** Qué, el 13 de Julio de 2023, se realiza la modificación del anexo técnico. **5).** Qué, el contratista remite solicitud informando que la partida arancelaria No 9018909090 fue

modificada y ya no se encuentra exento el IVA del ítem 3 del Lote 98. **6).** Que, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó y económica, de manera amplia y suficiente emite concepto de viabilidad a fin de realizar la Modificación N°02 del Contrato N°. 071-2023. **7).** Que, el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 indica "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (…)"* **8).** Qué, el artículo 40 de la ley 80 de 1993 indica "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (…)"* **9).** Que para la presente inclusión de ítems y corrección existe acuerdo de voluntades entre las partes (CONTRATANTE y CONTRATISTA). **10).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **11).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **12).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **13).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)" **14).** Qué, toda vez que el contrato se modificará ya que de acuerdo a la necesidad del hospital en el anexo técnico económico se debe disponer de todas las opciones de medidas de los insumos de cada uno de los sistemas que se especificaron en el proceso.

En consecuencia, el presente Modificatorio N°01, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el valor del ítem 3 del lote No. 98 AL ANEXO ECONOMICO DEL CONTRATO 071-2023: el cual quedar así:

LOTE No. 98	**SUMINISTRO DE BOMBA DE INFUSIÓN CONTINUA DE INSULINA MINIMED**			**ENDOCRINOLOGIA**	**VALOR ADJUDICADO**		
ITEM	**CÓDIGO INTERNO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**
1	1196491007	RESERVORIOS 3 ML	RESERVORIOS	UNIDAD	$ 143.000	$ 27.170	$ 170.170
2	1196491008	SET DE INFUSION QUICK	SET DE INFUSION QUICK VARIAS MEDIDAS	UNIDAD	$ 37.246	$ 0	$ 37.246

3	1196491009	SENSORES ENLITE PARA MEDIR GLUCOSA	SENSORES ENLITE PARA MEDIR GLUCOSA	UNIDAD	$ 308.116	$ 72.274	$ 380.390
4	1196491142	ADHESIVOS	ADHESIVOS	UNIDAD	$ 1.796	$ 0	$ 1.796
5	1196490018	BOMBA DE INFUSION DE INSULINA MINI MED KIT CON SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO Y APAGADO AUTOMATICO EN HIPOGLICEMIA	BOMBA DE INFUSION DE INSULINA MINI MED KIT CON SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO Y APAGADO AUTOMATICO EN HIPOGLICEMIA	UNIDAD	$ 15.331.846	$ 0	$ 15.331.846
6	1196490019	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA	UNIDAD	$ 3.643.586	$ 692.281	$ 4.335.867
7	1196491144	INSERTADOR	INSERTADOR	UNIDAD	$ 58.200	$ 11.058	$ 69.258
8	CÓDIGO NUEVO	USB ALMACENAMIENTO DE DATOS PACIENTE - PROGRAMA CARELINK	USB ALMACENAMIENTO DE DATOS PACIENTE - PROGRAMA CARELINK	UNIDAD	$ 241.500	$ 45.885	$ 287.385
9	CÓDIGO NUEVO	SENSORES PARA MEDIR GLUCOSA - GUARDIAN 4	SENSORES PARA MEDIR GLUCOSA - GUARDIAN 4	UNIDAD	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
10	CÓDIGO NUEVO	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA - GUARDIAN 4	SISTEMA DE MONITOREO DE GLUCOSA - GUARDIAN 4	UNIDAD	$ 680.000	$ 129.200	$ 809.200
TOTAL PRECIO LOTE No. 98							**$ 21.589.758**

CLAUSULA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO N°02, Para el perfeccionamiento y ejecución del presente modificatorio se requiere la suscripción del presente acuerdo por las partes.

CLAUSULA TERCERA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 071-2023 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de julio (07) año 2023.

Revisó

Abogado. Laura Cristina Londoño.
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Elaboro

Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.